



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA PLENO  
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO  
05/08/2020DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 512900M

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que en el Acta de la sesión que celebró el **pleno** de la corporación de esta Excma. Diputación el día **veintinueve** de **julio** del año **dos mil veinte** aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N°  
9/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN.-**

Por la secretaria actuante, de orden de la presidencia, se procede a dar lectura de la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2020. Dictamen que literalmente dice:

“Se conoce propuesta formulada por el Sr. Diputado de Hacienda para la aprobación del Expediente N° 9/2020 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de 234.337,47 €, comprensivo de Crédito Extraordinario y financiado en su integridad con bajas por anulación de créditos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020							
CRÉDITO EXTRAORDINARIO							
GASTOS				MODIF IMPORTE	FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN		DENOMINACIÓN			BAJAS ANULACIÓN		IMPORTE
401	45043	72000	Conv. subvención Casas Cuartel	170.000,00	401.45043.63200	Conv. Casas Cuartel	170.000,00
501	23118	12007	A. Marco EPAP retrib. básicas interinos	23.828,58	501.23118.22799		
501	23118	12107	A. Marco EPAP retrib. complem. interinos	23.447,32	Otros trab. realizados por empresas EPAP		
501	23118	15007	A. Marco EPAP productividad interinos	1.705,80			
501	23118	16004	A. Marco EPAP retrib. seg. social interinos	15.355,77			
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				234.337,47	TOTAL BAJAS		234.337,47
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 9/2020				234.337,47	TOTAL BAJAS ANULACIÓN		234.337,47

Se conoce informe del Interventor General en el que señala que, vistas las distintas solicitudes efectuadas por los Servicios de esta entidad local, relativas a la necesidad de habilitar el crédito adecuado y suficiente para acometer gastos concretos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que motivan la presente Propuesta de modificación de créditos en sus modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El Art. 177.1 del TRLRHL permite acudir a crédito extraordinario o suplemento de crédito en el caso de que haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, cuestión que ha quedado justificada en la documentación obrante como antecedentes del expediente.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, por unanimidad de doce miembros presentes, de los seis miembros del Grupo PSOE (D. Santiago Dorado Cañón, D. José Pellitero Álvarez, D. Marcelo Alonso Pérez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Avelina Vidal García, D<sup>a</sup> Susana Folla Abad en sustitución de D<sup>a</sup> Ana María Arias González y D. Antonio Alider Presa Iglesias), de los cinco miembros del Grupo PP (D. Manuel Rodríguez Díez, D. Miguel Ángel Fernández Martínez en sustitución de D. Ángel Calvo Fernández, D. José Miguel Nieto García en sustitución de D. Raúl Valcarce Díez, D. Miguel Ángel del Egado Llanes, y D. David Fernández Blanco y la Diputada del Grupo Ciudadanos (D<sup>a</sup> Gemma Villarroel Fernández), DICTAMINA favorablemente la propuesta y propone al Pleno la adopción de acuerdo en los términos siguientes



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/O  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO  
05/08/2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA C2KW A9QF EXTP 4U2F

**Certif. 3 Pleno 29 julio 2020. Exped. Modif. Créditos 9/2020 - SEFYCU 1993285**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SECRETARÍA PLENO  
MARIA MONTSERRAT GARCIA ALONSO  
05/08/2020DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 512900M

1.- Aprobar el expediente 9/2020 de modificación de créditos al presupuesto 2020 por importe total de 234.337,47 € comprensivo de Crédito Extraordinario por importe de 234.337,47 € Estas modificaciones se financian íntegramente mediante bajas por anulación.

El desglose completo de todas las aplicaciones con su financiación se muestra en anexo a la presente Propuesta.

2.- Exponer al público el acuerdo inicial por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en que los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones.”

El pleno corporativo, de conformidad con el dictamen-propuesta transcrito, por unanimidad, **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente núm. 9/2020 de modificación de créditos al presupuesto de la Diputación Provincial de León, por importe total de doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete euros y cuarenta y siete céntimos (234.337,47 €), comprensivo de crédito extraordinario por el mismo importe, financiado íntegramente mediante bajas por anulación de créditos, con el detalle que se recoge a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020						
CRÉDITO EXTRAORDINARIO						
GASTOS				MODIF IMPORTE	FINANCIACIÓN	
APLICACIÓN		DENOMINACIÓN			BAJAS ANULACIÓN	IMPORTE
401	45043	72000	Conv. subvención Casas Cuartel	170.000,00	401.45043.63200 Conv. Casas Cuartel	170.000,00
501	23118	12007	A. Marco EPAP retrib. básicas interinos	23.828,58	501.23118.22799	
501	23118	12107	A. Marco EPAP retrib. complem. interinos	23.447,32	Otros trab. realizados por empresas EPAP	64.337,47
501	23118	15007	A. Marco EPAP productividad interinos	1.705,80		
501	23118	16004	A. Marco EPAP retrib. seg. social interinos	15.355,77		
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				234.337,47	TOTAL BAJAS	234.337,47
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2020				234.337,47	TOTAL BAJAS ANULACIÓN	234.337,47

2º.- Exponer al público el presente acuerdo por un plazo de quince días al amparo de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo anuncio en el BOP, lapso temporal durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo, considerándose definitivamente aprobado si durante ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones, con la posterior publicidad prevista legalmente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO  
05/08/2020

FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
05/08/2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA C2KW A9QF EXTP 4U2F

Certif. 3 Pleno 29 julio 2020. Exped. Modif. Créditos 9/2020 - SEFYCU 1993285

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2